|  |  |
| --- | --- |
| Parlamento Europeo2014-2019 | EP logo RGB_Mute |

**TEXTOS APROBADOS**

P8\_TA(2016)0393

Acuerdo UE-China sobre exención de visados para estancias de corta duración de titulares de pasaportes diplomáticos \*\*\*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

PE584.017

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Popular China sobre exención de visados para estancias de corta duración de titulares de pasaportes diplomáticos (15470/2015 – C8-0110/2016 – 2015/0293(NLE))

(Aprobación)

*El Parlamento Europeo*,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (15470/2015),

– Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República Popular China sobre exención de visados para estancias de corta duración de titulares de pasaportes diplomáticos (15469/2015),

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2 y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8‑0110/2016),

– Vista la carta de la Comisión de Asuntos Exteriores,

– Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, y apartado 2, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,

– Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A8‑0281/2016),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;

2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y de la República Popular China.